

0 6 8 / 0 2 1
Montevideo 0 2 9 / 2 1



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0001-3124

Montevideo, 10 SEP 2021

Señora Presidenta de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, ubicada en el Departamento de Treinta y Tres con el nombre de "Julio César da Rosa".

El escritor, periodista y político uruguayo, Julio César da Rosa, nació el 9 de febrero de 1920, en el Departamento de Treinta y Tres, falleciendo el 10 de noviembre de 2001, en la ciudad de Montevideo.

Vivió su niñez y adolescencia en la zona rural del Departamento de Treinta y Tres, habiendo cursado sus estudios primarios en la mencionada Escuela Rural N° 10 y luego cursó sus estudios secundarios en la capital de dicho Departamento. A la edad de 19 años se radicó en la ciudad de Montevideo, donde estudió hasta segundo año de la carrera de Derecho, en la Facultad de Derecho.

En el año 1952, publicó "Cuesta arriba", su primer libro de cuentos, en el que recorre el medio rural y sus personajes comunes. Esta fue su primera obra de una prolífica producción literaria, de la cual probablemente "Buscabichos" -orientada al público infantil- sea la más reconocida.

Su obra no solo se concentró en los libros de cuentos que tuvieron como marco el ambiente campesino o los pueblos del interior del país, sino que además publicó novelas y textos autobiográficos.

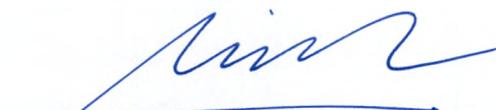
Su obra literaria le valió la obtención de varios premios como el Premio Nacional de Literatura en 1977, el Gran Premio Municipal de Literatura José Enrique Rodó en 1982 y el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual en 1999.

A nivel político, entre los años 1963 y 1966 fue Diputado de su departamento, ofició de Presidente de la Unidad Asesora de Teatros Municipales, fue Director Interventor del Servicio de Espectáculos Públicos, así como Director de la División de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Como periodista, estuvo muy relacionado a la revista "Asir", a través de la cual publicó sus primeros libros y trabajó como director de la emisora radial de Montevideo.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, del Departamento de Treinta y Tres, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

068 / 021 bis



Ministerio
de Educación
y Cultura

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Julio César da Rosa" a la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, ubicada en el Departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.